



**ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA MIÉRCOLES 05-02-2025**

ASISTENCIA	
PRESENTES	
Prof. Víctor Rago	Rector
Prof ^a . María Fátima Garcés	Vicerrectora Académica
Prof. José Balbino León	Vicerrector Administrativo
Prof ^a . Corina Aristimuño	Secretaria
Prof ^a . Aida Ortiz	Decana de la Facultad de Agronomía
Prof. Francisco Javier Caricatto	Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Prof. Ernesto Fuenmayor	Decano de la Facultad de Ciencias
Prof ^a . Jennifer García	Representante del Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Juan Carlos Apitz	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Prof ^a . Adriana Méndez	Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias
Prof ^a . María Isabel Calderón	Representante del Prof. Michael Mijares Decano (E) de la Facultad de Farmacia
Prof. Pedro Barrios	Decano de la Facultad de Humanidades y Educación
Prof. Julio Molina	Decano de la Facultad de Ingeniería
Prof. Mario Patiño Torres	Decano de la Facultad de Medicina
Prof ^a . Nancy León	Decana de la Facultad de Odontología
Prof. Félix Tapia	Representante Profesoral Primer Principal
Prof. Tulio Ramírez	Representante Profesoral Segundo Principal
Prof. Antonio Paris	Representante Profesoral Tercero Principal
Prof ^a . Eva Núñez	Representante Profesoral Quinto Principal
Prof. Mariano Fernández	Representante Profesoral Segundo Suplente
Prof. Lenin Sosa	Representante Principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Lic. Ciro León	Representante Suplente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Br. Uriel Torres	Representante Estudiantil Primer Principal
Br. Horacio Octavio González	Representante Estudiantil Segundo Principal
Br. Miguel Gallegos	Representante Estudiantil Segundo Suplente
Abg. Mervin Ortega	Directora de Asesoría Jurídica
Abg. Marianella Altuve	Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario
AUSENTES	
Prof ^a . Giovanna de Michele	Representante Profesoral Cuarto Principal
Abg. José Carvajal	Representante Principal de los Egresados
Br. Jesús Martínez	Representante Estudiantil Tercer Principal

**Horario:**

La Sesión Ordinaria comienza a las 9:30 a.m., y finaliza a las 12:30 pm.

La sesión ordinaria fue convocada el día martes 04-02-2025, por correo electrónico enviado a todos los miembros del Consejo Universitario:

CONVOCATORIA

Se convoca a la SESIÓN ORDINARIA del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela para el día MIÉRCOLES 05 de FEBRERO de 2025, a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad.

Dr. VICTOR RAGO ALBUJAS
Rector-Presidente

Presidencia y dirección del debate el Rector, Prof. Víctor Rago Alujas.

1. Consideración del Proyecto del Orden del Día.

El rector-presidente y demás integrantes del Consejo Universitario guardan un minuto de silencio por el fallecimiento en la ciudad de Barcelona (España) el 5 de febrero de 2025 del doctor Rafael Bolívar Ramírez Camilo, quien fuera profesor titular jubilado de la Escuela de Sociología de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, decano de esa facultad, coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales, fundador del Programa Posdoctoral en Ciencias Sociales y representante profesoral ante el Consejo Universitario.

Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal: No aparece en agenda, y como lo comentamos en el grupo el día de ayer se debe incluir en la agenda el tema de la presencia de todos los organismos de seguridad del estado ayer dentro de la universidad.

Rector, Prof. Víctor Rago: Si no hay observación, se incluye el punto en la agenda ordinaria.

APROBADO

Aprobado el orden del día, con los siguientes puntos adicionales:

1. Evaluación sobre los hechos ocurridos en la Ciudad Universitaria el día martes 04-02-2025, con motivo de la marcha convocada por el Gobierno, y las perturbaciones que produjo el juego de fútbol celebrado en horas de la noche del mismo 4 de febrero en el estadio Olímpico.
2. Las relaciones con el Ministro del Poder Popular de Educación Universitaria y su presencia en diferentes espacios de la universidad.

2. Informes

INFORME DE LAS AUTORIDADES Y DECANOS DE LA UNIVERSIDAD.

INFORME DEL RECTOR

Página 2 de 16



Rector, Prof. Víctor Rago: La Universidad Central de Venezuela obtuvo una Copa por su destacada participación en la Liga Deportiva Universitaria. Esta liga deportiva es creada relativamente reciente que agrupa a cinco o seis universidades para participar en certámenes deportivos. Las diferentes disciplinas que se abrieron para esta Liga Deportiva Universitaria, la universidad participó y obtuvo el trofeo, y va de universidad en universitaria según los resultados de la celebración. Si el Consejo me autoriza enviaré una felicitación a los jugadores participantes en estos juegos.

El rector, vicerrectora académica, vicerrector administrativo, la secretaria, el decano de la facultad de Ciencias, y el representante suplente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas durante la última semana.

3. Consideración de Minutas.

- Acta de la Sesión Ordinaria del 29-01-2025
Aprobado, sin observaciones

4. Asuntos Administrativos

- Acta de Comisión de Mesa N° 04.

II. PUNTOS CON RECOMENDACIÓN DE APROBAR

1. OFICIOS

- 1.1 **VICTOR RAGO ALBUJAS**, Rector, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° R- de fecha 03/Feb/2025 a nombre de las autoridades universitarias con el objeto de proponerle a ese distinguido Cuerpo que, en atención a que el 2 de diciembre de este año se cumplen veinticinco de la declaratoria de la **UNESCO** que otorga a la Ciudad Universitaria de Caracas la condición de **PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD**, a partir de la presente fecha y hasta el 31 de diciembre del año en curso toda la papelería oficial de la institución ostente al pie el cintillo con la inscripción **“Ciudad Universitaria de Caracas, Patrimonio de la Humanidad: 2025, vigésimo quinto aniversario de la Declaración de la UNESCO”**

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó el cintillo con la inscripción **“Ciudad Universitaria de Caracas, Patrimonio de la Humanidad: 2025, vigésimo quinto aniversario de la Declaratoria de la UNESCO”**, a pie de página en toda la papelería oficial de la institución, a partir de la presente fecha y hasta el 31 de diciembre del año en curso, en atención a que el 2 de diciembre de este año se cumplen veinticinco años de dicha declaratoria.

- 1.2 **LUIS RAFAEL ANGARITA LAZO**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **02/2025** de fecha



3/Feb/2025 en ocasión de elevar ante ese Órgano Superior, su solicitud de **permiso por asuntos familiares**, durante el período 05/Feb/2025 al 04/Mar/2025. Durante su ausencia, propone la designación de la **Prof. JENNIFER GARCÍA**, Coordinadora Académica de la Facultad, como **Decana Encargada**, en aplicación del Artículo 26, numeral 15, sobre las atribuciones de este Consejo Universitario. Esta petición será debidamente informada al Consejo de su Facultad en su sesión ordinaria del día martes.

APROBADO

El Consejo Universitario conoció el contenido del Oficio N° 02/2025 de fecha 03-02-2025, suscrito por el Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y en tal sentido, **aprobó** la solicitud de permiso durante el período 05-02-2025 al 04-03-2025, por asuntos familiares.

Asimismo, este Cuerpo **aprobó** la designación de la Prof. Jennifer García, Coordinadora Académica de la Facultad, como Decana Encargada de la Facultad, mientras dure la ausencia temporal del Decano, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26, numeral 15 de la Ley de Universidades.

2. JEFES DE CÁTEDRAS Y/O DEPARTAMENTOS:

- 2.1 FRANCISCO JAVIER CARICATTO**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se dirige al Consejo Universitario con oficio **FAUCF/N° 008/2025** de fecha 28/Ene/2025, con el fin de informar que en sesión de fecha 28/Ene/2025 se acordó avalar la **DESIGNACIÓN** del **Prof. PABLO HUASCAR MOLINA RÍOS**, Asistente a Dedicación Exclusiva al cargo de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA DE ESTUDIOS URBANOS** de la Escuela de Arquitectura “Carlos Raúl Villanueva”, a partir del 01/Feb/2025.

APROBADO

3. RENUNCIAS / RETIRO POR CULMINACIÓN

- 3.1 ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias, se dirige al Consejo Universitario con oficio **CF N° 01-025** de fecha 28/Ene/2025 a los fines de informar que en sesión de fecha 28/Ene/2025 se avaló la solicitud de **RETIRO POR CULMINACIÓN** de la **Prof. MARY LORENA ARAUJO FRESCHI**, Titular a Dedicación Exclusiva como **JEFA DEL CENTRO DE EQUILIBRIOS EN SOLUCIÓN – CES** de la Escuela de Química, a partir del 13/Oct/2024. Solicita aprobación del Consejo Universitario para los fines consiguientes.

APROBADO

4. DESIGNACIONES:



- 4.1 **FRANCISCO JAVIER CARICATTO**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se dirige al Consejo Universitario con oficio **FAU CF/N° 002/2025** de fecha 21/Ene/2025, a los fines de informar que en sesión de fecha 21/Ene/2025 acordó avalar la **DESIGNACIÓN** de la **Prof. NATHALIE BUONAFFINA**, Asistente a Tiempo Completo, como **DIRECTORA ENCARGADA DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA “CARLOS RAÚL VILLANUEVA”** a partir del 02/Ene/2025. Anexa currículum vitae. Solicita aprobación del Consejo Universitario

APROBADO

5. **CONTRATACIÓN BAJO LAS NORMAS QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN JUBILADO**

- 5.1 **MICHAEL MIJARES**, Decano (E) Presidente del Consejo de la Facultad de Farmacia se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 06.01.85** de fecha 21/Ene/2025, en la ocasión de hacer de su conocimiento que en sesión de fecha 21/Ene/2025 se autorizó el **PAGO DE HORAS DOCENTES** para la **Prof. GLADYS ROMERO DE GALI**, docente jubilada por el dictado de la asignatura **ANÁLISIS TOXICOLÓGICO II (LABORATORIO)** en el período de Abril/2024 a Octubre/2024 por 2h/s, con cargo a los ingresos propios del del programa de Postgrado Maestría en Toxicología.

APROBADO

- 5.2 **MICHAEL MIJARES**, Decano (E) Presidente del Consejo de la Facultad de Farmacia se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 06.01.88** de fecha 21/Ene/2025, en la ocasión de hacer de su conocimiento que en sesión de fecha 21/Ene/2025 se autorizó el **PAGO DE HORAS DOCENTES** para la **Prof. GLADYS ROMERO DE GALI**, docente jubilada por el dictado de la asignatura **TOXICIDAD ÓRGANO ESPECÍFICO: GENERALIDADES DE LA TOXICOLOGÍA ESPECÍFICA DE ÓRGANOS** en el período de Abril/2024 a Octubre/2024 por 2h/s, con cargo a los ingresos propios del del programa de Postgrado Maestría en Toxicología.

APROBADO

- 5.3 **MICHAEL MIJARES**, Decano (E) Presidente del Consejo de la Facultad de Farmacia se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 06.01.78** de fecha 21/Ene/2025, en la ocasión de hacer de su conocimiento que en sesión de fecha 21/Ene/2025 se autorizó el **PAGO DE HORAS DOCENTES** para el **Prof. MIGUEL APONTE**, docente jubilado por el dictado de la asignatura **FUNDAMENTOS DE MICRO Y MACRO ECONOMÍA** en el período de Octubre/2024 A Febrero/2025 por 3h/s, con cargo a los ingresos propios del del programa de Postgrado Maestría en Toxicología.

APROBADO



6. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS:

- 6.1 **MICHAEL MIJARES**, Decano (E) Presidente del Consejo de la Facultad de Farmacia se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **06.01.114** de fecha 22/Ene/2025, en la ocasión de informar que en sesión de fecha 21/Ene/2025 se conoció la comunicación N° **DPP-2289** de fecha 19/Nov/2024 suscrita por la **Lic. DODANI HERNÁNDEZ**, Directora de Planificación y Presupuesto, donde indica que fueron evaluadas y discutidas las recomendaciones emitidas por la **DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS** en cuanto a los cambios de estructura para el año **2024**, efectuados con la finalidad de **estandarizar las estructuras de la Universidad Central de Venezuela como lo establecen las leyes y lineamientos organizacionales**. Esta petición cuenta con el visto bueno del **Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN**, Vicerrector Administrativo. Se transcribe el Informe elaborado por **DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS**, el cual indica:

Transcripción Scanner:

Una vez evaluada su solicitud por la División de Organización y Sistemas y tomando en consideración que dicha propuesta fue sugerida por esta División en las "Mesas de Trabajo 2024". Procede a otorgar el Aval Técnico bajo los siguientes términos:

Se realiza el cambio de nivel jerárquico de la Sección de Compras adscrita a la Coordinación Administrativa a **Departamento de Compras**, el cual tiene como objetivo: Atender los requerimientos necesarios para la adquisición de bienes, materiales, suministros, prestación de servicios y ejecución de obras en todas las unidades administrativas adscritas a la Facultad de Farmacia.

Funciones:

- Planificar y programar las compras en función de las necesidades y requerimientos de todas las unidades administrativas adscritas a la Facultad de Farmacia.
- Realizar las compras de materiales, equipos y suministros necesarios para el buen funcionamiento de todas las unidades administrativas adscritas a la Facultad de Farmacia.
- Abastecer a las unidades administrativas adscritas a la Facultad de Farmacia de los insumos necesarios para su cabal funcionamiento.
- Mantener un registro de las empresas o firmas comerciales "Registro de Proveedores", que le permita tener información veraz y oportuna al momento de adquirir bienes muebles, materiales, suministros y servicios.



- Cumplir con las normas y procedimientos establecidos para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras (Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, Manual de Normas y Procedimientos para las Contrataciones Públicas de la Universidad Central de Venezuela).
- Elaborar y expedir las convocatorias y bases de contrataciones públicas e invitaciones para las adquisiciones de bienes muebles, así como prestación de servicios que se requieran EN la Facultad y opinar sobre la procedencia acerca de la modalidad de adjudicación a efectuar en cada caso, de acuerdo a la normatividad correspondiente.
- Controlar y autorizar el pago de proveedores y prestadores de servicios contratados.
- Supervisar y controlar el stock de las unidades administrativas de la Facultad para garantizar el suministro de materiales.
- Las demás funciones que les confiere las leyes, reglamentos, normas y su supervisor inmediato.

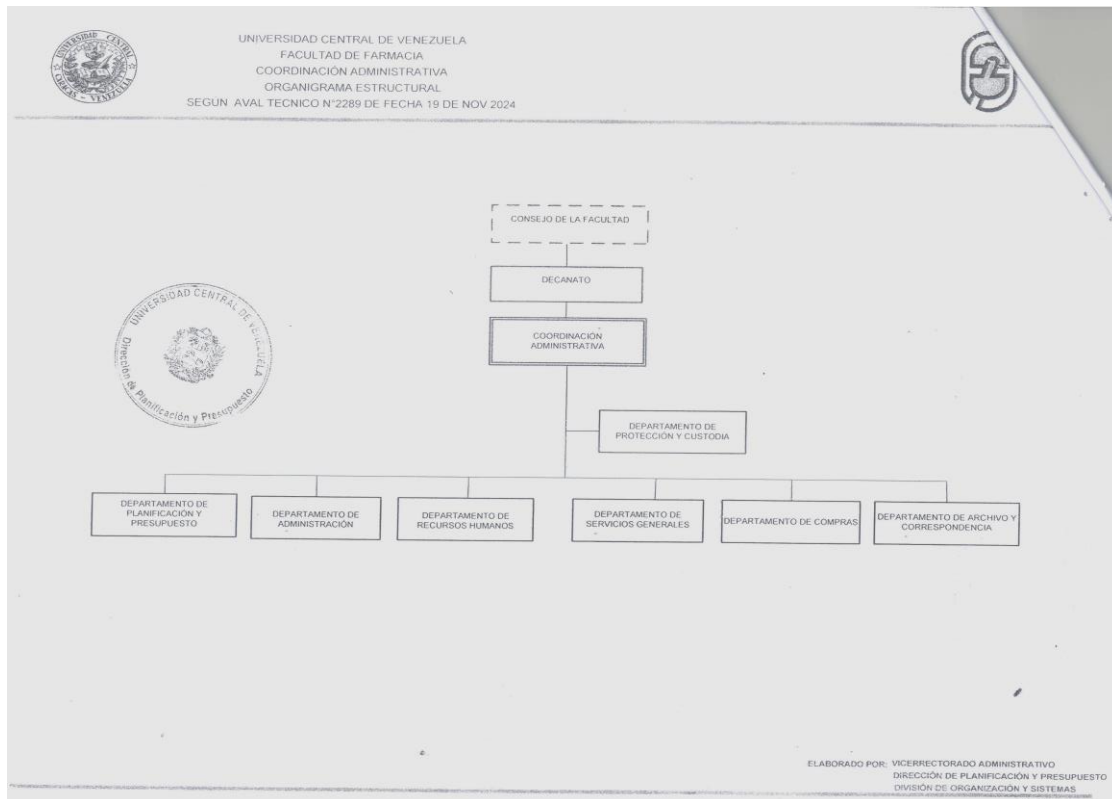
Es importante destacar que la Facultad de Farmacia, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el cambio de nivel jerárquico del Departamento de Compras, y establece el siguiente personal para su funcionamiento:

IDAC	CARGO
No existe el cargo. Se solicitará su Creación	Jefe de Compras
34243	Planificador
28390	Comprador
30040	Almacenista
21362	Oficinista

- En cuanto a la Unidad de Protección y Custodia se procede a eliminar el término "Unidad" y se establece como **Departamento de Protección y Custodia**, ya que su nivel jerárquico fue establecido como Departamento desde su creación por Consejo Universitario.

Sirva considerar que los Avales Técnicos emitidos por esta Dirección tendrán una vigencia de un (1) mes a partir de la fecha de emisión, por este motivo deberán ser elevados a la aprobación del Consejo Universitario antes de este tiempo y remitir a esta Dirección copia del CU de aprobación, con el fin de actualizar los códigos de las respectivas unidades ejecutoras para el año 2024.

PROPUESTA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA MODIFICADA



APROBADO

El Consejo Universitario aprobó el cambio de estructura a nivel jerárquico de la “Sección de Compras” adscrita a la Coordinación Administrativa de la Facultad de Farmacia, que en lo sucesivo será “Departamento de Compras”, y la “Unidad de Protección y Custodia” a “Departamento de Protección y Custodia”, conforme a las recomendaciones emitidas por la División de Organización y Sistemas, en cuanto a los cambios de estructura para el año 2024, efectuados con la finalidad de estandarizar las estructuras de la Universidad Central de Venezuela como lo establecen las leyes y lineamientos organizacionales. Este cambio cuenta con el aval técnico de la directora de Planificación y Presupuesto y con el visto bueno del Vicerrector Administrativo.

7. CONVENIOS:

7.1 MERVIN ORTEGA, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **CJO 006-2025** de fecha 22/Ene/2025 y envía para su **LECTURA DIGITAL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 05/2025** a suscribirse con la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y la **ESCUELA ABIERTA DE DESARROLLO EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN – EADIC**, cuyo objetivo es establecer lazos de cooperación internacional en aquellas áreas



susceptibles de intercambio, basados en la calidad y reciprocidad, a través de programas, con el fin de contribuir al desenvolvimiento y fortalecimiento de las relaciones entre las partes.

APROBADO

III. PUNTOS DE CONSIDERACIÓN

1. SOLICITUD DE DERECHO DE PALABRA

- 1.1 OMAR AGUIRRE ALFONZO**, Profesor de la Facultad de Ciencias Veterinarias, se dirige al Consejo Universitario con comunicación de fecha 28/Ene/2025, en nombre de un Grupo de Profesores Pro-Defensa de los Derechos Humanos en la UCV, con la finalidad de solicitar la concesión de un **DERECHO DE PALABRA** para el día 05/Feb/2025, con el propósito de:

Transcripción Scanner:

El propósito de dicho derecho de palabra consiste en someter a la consideración y decisión de ustedes un conjunto de planteamientos y actividades orientadas a resolver las dificultades que los profesores de la UCV estamos atravesando como consecuencia de las decisiones del gobierno nacional, presidido por el señor Nicolás Maduro Moros, de no otorgar las partidas del presupuesto ordinario de la UCV destinadas a garantizar el cabal funcionamiento de los servicios de salud que brinda el Instituto de Previsión del Profesorado de la UCV (IPP-UCV), y de adscribirnos a la Dirección de Asistencia Social del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y a Seguros Miranda para la atención en salud de los profesores ucevistas.

APROBADA LA SOLICITUD DEL DERECHO DE PALABRA PARA LA PRÓXIMA SESION ORDINARIA

2. COMISIÓN REGLAMENTOS

- 2.1 MARÍA FÁTIMA GARCÉS DA SILVA**, Vicerrectora Académica, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **015/2025** con fecha 27/Ene/2025, a los fines de remitir para su consideración y aprobación de ese Cuerpo la **MODIFICACIÓN del REGLAMENTO SOBRE RENDIMIENTO MÍNIMO Y CONDICIONES DE PERMANENCIA DE LOS CURSANTES DE POSTGRADO (especialidades clínicas)** en la Facultad de Medicina.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó en primera discusión la modificación del Reglamento sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los cursantes de Postgrado (especialidades clínicas) en la Facultad de Medicina.



3. CONVENIOS PARA LECTURA DIGITAL

- 3.1 **MERVIN ORTEGA**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige a esta Comisión de Mesa con oficio **N° CJO 027-2025** de fecha 28/Ene/2025 y envía para su **LECTURA DIGITAL** la **REACTIVACIÓN** del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 06/2025** a suscribirse entre **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y la **UNIVERSIDAD DE VALENCIA, España**, cuyo objetivo es facilitar la cooperación interuniversitaria para el desarrollo de la Docencia, la investigación y la extensión en los tres ciclos de enseñanza superior, en áreas de interés común, basados en la calidad y la reciprocidad, a través de programas, con el fin de contribuir al desenvolvimiento y fortalecimiento de las relaciones entre ambas partes signatarias.

DECISIÓN: AL C.U PARA SU LECTURA. SERÁ CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CU.

5. Relación de Expedientes de Reválidas y Equivalencias

INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

FACULTAD DE INGENIERÍA

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	52853	ALVAREZ KENNY	V-19753403	16-10-2024	EQUIVALENCIAS	UCV	QUIMICA	INGENIERIA QUIMICA	UCV	PROCEDENTE	RE000743 RE000744 RE000745	21-01-2025

APROBADO

6. Agenda Ordinaria

1. Designación de los representantes que conformarán la Coordinación Técnica de las Facultades (Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Veterinarias y Agronomía) para la aplicación del Protocolo de actuación en casos de discriminación y violencia en la UCV.

Rector, Prof. Víctor Rago: La Comisión Técnica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para la aplicación del Protocolo de actuación en casos de discriminación y violencia en la UCV, será la siguiente: Profesora (Caracas): María Renata Gatti, Profesora (UDE/Barquisimeto) María Alessandra Rangel, Abogado Arelis Galanton, Personal Administrativo Econ. Milena Urbáez, y Estudiante Br. Uriel Torres.



Rector, Prof. Víctor Rago: Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó la Comisión Técnica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para la aplicación del Protocolo de actuación en casos de discriminación y violencia en la UCV. Su composición será la siguiente: Profesora (Caracas): María Renata Gatti, Profesora (UDE/Barquisimeto) María Alessandra Rangel, Abogado Arelis Galanton, Personal Administrativo Econ. Milena Urbáez, y Estudiante Br. Uriel Torres.

Punto adicional:

1. Evaluación sobre los hechos ocurridos en la Ciudad Universitaria el día martes 04- 02- 2025, con motivo de la marcha convocada por el Gobierno, y las perturbaciones que produjo el juego de fútbol celebrado en horas de la noche del mismo 4 de febrero en el estadio Olímpico.

Rector, Prof. Víctor Rago: Desde muy temprano del día de ayer en la mañana me comuniqué con el Director de Seguridad para pedirle que monitoreara y tuviera mucha atención en el desarrollo de los acontecimientos asociados al desplazamiento de personas asistentes a la marcha convocada por el gobierno a las instalaciones de tarimas en las inmediaciones de la ciudad universitaria, en particular la que estaba adyacente a la puerta de acceso de las Tres Gracias, y que se tomaran las medidas sin cerrar los accesos a la universidad, se tomaran las medidas de precaución para evitar incidentes. Luego entre en mis funciones de trabajo y no volví a salir de la oficina hasta el atardecer, lo hice por la puerta Tamanaco y vi que había una fila de autobuses estacionadas en el canal derecho de esa calle y después de la salida, y me llamó la atención, le pedí al Director de Seguridad un informe porque esos vehículos privados estaban en el interior de la ciudad universitaria en plena vía pública y estoy esperando recibirlo. También me comentaron que había autobuses a la salida de la plaza Tres Gracias.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Lo que sucedió el día de ayer en la ciudad universitaria hay que darle un análisis contextual de lo sucedido, se resume a una evidente desconexión del gobierno nacional con la UCV, aquí tenemos un representante del Ministerio y queremos que eleven el sentir de la universidad, podemos invitar al Ministro y así evitar visitas por separado, y le expresaremos lo que estamos diciendo aquí, que respeten la universidad y la autonomía, y le informaremos las necesidades que tenemos.

Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: Ayer hubo emergencias y la falta de comunicación es grave, en la Facultad estábamos encerrados y no podíamos salir de la facultad, teníamos una emergencia con una profesora de la facultad, y logramos salir como a las 4 de la tarde, conversando con los motorizados que pasaban que abrían paso a los vehículos. Hemos decidido crear una vía de escape por el edificio de Matemática por el estacionamiento que está por ahí que está un poco deteriorado.

Prof. Lenin Sosa, representante principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria: No estoy de acuerdo con algunos comentarios expuestos aquí

Página 11 de 16



hoy. Lo de ayer no se trata de celebrar, si no de conmemorar la lucha y recordar la revolución armada de 1992. Hay problemas más importantes en el país y en la universidad para preocuparnos por las marchas de un grupo, esas criticas no pasa cuando hay marchas aquí de la oposición y hacen concentraciones aquí en la universidad de candidatos de la oposición, pero cuando hay una conmemoración del partido de gobierno si pasa todo. Ayer tenía examen parcial en la Facultad e ingresé sin ningún problema, salí a las 7 de la noche, y todos mis estudiantes asistieron sin ningún problema.

Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal: Creo que la presencia de los organismos de seguridad del estado aquí en la universidad fue desmedida y más en un juego que no es tan conflictivo.

Prof^a. Jennifer García, representante del Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Considero que de cara a la comunidad universitaria es importante informar que en ningún momento las autoridades universitarias han autorizado estacionamiento de autobuses ni montajes de tarimas en las entrada de las Tres Gracias que obstaculizan el libre tránsito y mucho menos uniformados dentro de la universidad, rechazar y protestar categóricamente la perturbación en la ciudad universitaria y la presencia de estos funcionarios, ya que nos sentimos observados, asediados y considero que debemos dejar en claro esa perturbación.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Mi intervención va más a la coordinación, hay que coordinar, en las escuelas de la Facultad de Ingeniería, no se podía dar clases por la música que se escuchaba por el volumen de la música en las tarimas, y si de dan esas cosas se pueden buscar alternativas. Con respecto a las visitas aquí hubo altas expectativas que nombraran a un ucevista como ministro de Educación Superior y eso es muy sencillo reclamar salario, previsión social, presupuesto universitario justo, infraestructura y autonomía, eso lo planteo al Ministro en su momento, esto es lo más importante que hay que atacar, queremos respuestas más que visitas.

Rector, Prof. Víctor Rago: Voy a proponer que el Consejo Universitario emita un comunicado que exprese su inconformidad por lo acontecido el día de ayer, sentimiento de protesta por lo ocurrido en la perspectiva al respeto a la autonomía universitaria y al derecho de la institución a funcionar en condiciones apropiadas, un comunicado dirigido a la opinión pública y a la comunidad universitaria. En segundo lugar, quiero proponer también las autoridades universitarias o mi persona dirigir comunicaciones a los entes públicos responsables de la organización de la marcha en referencia y el certamen deportivo, entre otros el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, jefes de organismos policiales, Ministerio del Poder Popular para el Deporte, y la necesidad de que haya esa coordinación y comunicación a que se refiere el Prof. Balbino. Dichas comunicaciones expresarán en términos claros y categóricos las exigencias de la universidad en materia de respeto a la autonomía y preservación de las condiciones de funcionamiento de la institución.

Prof^a. Eva Núñez, representante profesoral quinto principal: Estoy de acuerdo que se haga un reclamo público formal a los entes responsables de la intromisión de personas armadas, militares uniformados en la universidad, pero en ese reclamo formal no hay que hablar de la coordinación, allí hay que decir que la intromisión de esos entes uniformados



solo puede ocurrir en la universidad por petición del rector, eso debe quedar claro, debe estar basado en la ley.

Rector, Prof. Víctor Rago: De acuerdo con el planteamiento de la Prof. Eva, por eso dije para preservar la autonomía, ese es el principio la autonomía. Estoy proponiendo estas dos respuestas.

Prof. Lenin Sosa, representante principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria: Dejo constancia del voto negativo para las dos propuestas.

Rector, Prof. Víctor Rago: Propuesta emitir un comunicado dirigido a la comunidad universitaria y a la opinión pública para expresar el rechazo a las incidencias enumeradas, en particular las que acarrearán violación de la autonomía universitaria, y exigir el derecho de la institución a funcionar en las condiciones apropiadas.

APROBADO

Voto negativo del Prof. Lenin Sosa, representante principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Rector, Prof. Víctor Rago: La otra propuesta es dirigir comunicaciones suscritas por las autoridades universitarias a los entes públicos responsables de la organización de la marcha en referencia y el certamen deportivo, entre otros el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, jefes de organismos policiales, Ministerio del Poder Popular para el Deporte. Dichas comunicaciones expresarán en términos claros y categóricos las exigencias de la universidad en materia de respeto a la autonomía y preservación de las condiciones de funcionamiento de la institución.

APROBADO

Voto negativo del Prof. Lenin Sosa, representante principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Prof. Lenin Sosa, representante principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria: Dejo constancia del voto negativo para las dos propuestas.

El Consejo Universitario evaluó los hechos ocurridos en la Ciudad Universitaria el día martes 04-02-2025, con motivo de la marcha convocada por el Gobierno, a saber, ingreso injustificado de la fuerza pública, también de marchistas que atravesaron el campus con dirección al lugar de concentración en el Paseo de los Próceres y de unidades de transporte estacionadas en las vías internas del campus, dificultad de acceso de la comunidad a sus lugares de trabajo y de personas a los servicios que la universidad ofrece a la ciudadanía (atención a la salud, entre otros). Igualmente consideró el Consejo Universitario las perturbaciones que produjo el juego de fútbol celebrado en horas de la noche del mismo 4 de febrero en el estadio Olímpico, causadas por deficiencias en la organización de dicho evento no imputables a los órganos universitarios, sino a la contraparte externa (principalmente la Federación Venezolana de Fútbol).



Con base en las intervenciones de los consejeros se **aprobó**:

1. Difundir un comunicado dirigido a la comunidad universitaria y a la opinión pública para expresar el rechazo a las incidencias enumeradas, en particular las que acarrearán violación de la autonomía universitaria, y exigir el derecho de la institución a funcionar en las condiciones apropiadas.
2. Dirigir comunicaciones suscritas por las autoridades universitarias a los entes públicos responsables de la organización de la marcha en referencia y el certamen deportivo, entre otros el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, jefes de organismos policiales, Ministerio del Poder Popular para el Deporte. Dichas comunicaciones expresarán en términos claros y categóricos las exigencias de la universidad en materia de respeto a la autonomía y preservación de las condiciones de funcionamiento de la institución.

Voto negativo del Prof. Lenin Sosa, representante principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

El pasado 4 de febrero se produjeron en el campus de la Ciudad Universitaria de Caracas acontecimientos que constituyen una indudable violación de la autonomía de la institución. Con motivo de una marcha convocada por el Gobierno Nacional para conmemorar el 33 aniversario del golpe de Estado fallido del 4-2-1992, a lo largo del día ingresaron al recinto de la UCV numerosos grupos de funcionarios militares y policiales que lo recorrieron sin que nada justificara la necesidad de su presencia. Ingresaron también marchistas uniformados cuyo destino era el Paseo de los Próceres. Considérese además que, como en oportunidades anteriores, el despliegue policial en las inmediaciones de la universidad alcanzó su acostumbrada desmesura.

Aparte de esta exhibición de fuerza con evidente propósito intimidatorio, varias vías de circulación del campus fueron tomadas para estacionar los vehículos de transporte que los organizadores emplearon para movilizar a los asistentes, sin que la Dirección de Seguridad de UCV, pudiera impedirlo. A la congestión de la vialidad interna y en los alrededores de la Ciudad Universitaria (lo que afectó seriamente el acceso a ella y en particular al Hospital Clínico Universitario), se registró la perturbación adicional causada por una tarima instalada a escasos metros de la puerta de las Tres Gracias desde la que se emitía incesante y atronadoramente música y consignas políticas.

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, seguro de recoger fielmente el sentimiento de intenso malestar que tales hechos suscitaron en la comunidad ucevista, acordó en sesión ordinaria celebrada este 5 de febrero repudiar de modo categórico la violación del recinto institucional por los cuerpos de seguridad de Estado y la alteración de la actividad académica y administrativa, así como de los servicios que la universidad presta a la ciudadanía.



Por lo mismo, y visto que los abusos que ahora se denuncian reproducen casos previos de vulneración de la autonomía, este Consejo emplaza enérgicamente a las autoridades gubernamentales concernidas a evitarlos en lo sucesivo, mediante el cumplimiento de lo establecido en la ley y el debido respeto a la comunidad universitaria.

Ciudad Universitaria de Caracas, a los 7 días del mes de febrero de 2025.

Voto negativo del Prof. Lenin Sosa, representante principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

2. Las relaciones con el ministro del Poder Popular de Educación Universitaria y su presencia en diferentes espacios de la universidad.

Rector, Prof. Víctor Rago: Este punto es por la invitación de los Decanos al ministro al núcleo de decanos y también se puede extender una invitación para que asista a una sesión del Consejo que puede estar dedicada exclusivamente a una agenda especial con ese punto, y que reciba la invitación.

Prof^a. Eva Núñez, representante profesoral quinto principal: No estoy de acuerdo con la invitación al ministro, considero que el ministro tiene sus representantes aquí en todas las sesiones, debería estar informado cuales son nuestros requerimientos y la función de ellos es hacer su trabajo, llevar nuestras solicitudes al ministerio. Voto negativo.

Prof^a. Jennifer García, representante del Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Entiendo la posición de la Prof. Eva, porque nosotros nos sentimos ignorados, de llegarse a aprobar esta invitación considero que debe haber un método para esto, que sea una invitación pública de cara a la comunidad universitaria y al país donde plantemos los puntos de la agenda como lo expresó el Vicerrector Administrativo salario, previsión social, presupuesto universitario justo, infraestructura y autonomía.

Rector, Prof. Víctor Rago: Debe quedar claro que se le extiende una invitación al Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria para que asista a una reunión de trabajo, debe tener una agenda especial de trabajo, y el Consejo Universitario fijara los puntos de su interés y también puede haber unos o dos puntos en particular del ministro y se puede incorporar a la agenda, el encuentro se desarrolle en una reunión de trabajo, con la finalidad de tratar temas que se le han planteado con anterioridad referidos al salario, previsión social, presupuesto universitario e infraestructura, y tener respuestas a los planteamientos, así como también las responsabilidades que le compete al Ministerio con respecto a la universidad. Esta es la propuesta.

Prof. Lenin Sosa, representante principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria: Quería manifestar una recomendación y la razón de mi abstención con respecto a la invitación es porque me parece que este espacio no es suficiente para abordar todos los problemas y cada una de las coyunturas que atraviesan las facultades, y la reunión pueda llevarse a temas políticos y no van a permitir progresar los aspectos que ustedes buscan para generar respuestas, es la experiencia que tengo aquí, y no creo conveniente someter al ministro a preguntas de sus responsabilidades. Si el Consejo Universitario hará una invitación al ministro sea en una sesión extraordinaria y



no este supeditada a la sesión del Consejo por sus ocupaciones, eso mismo pasó cuando el ministro hizo una invitación a varios decanos y varios dijeron que respetarán sus agendas y sus horarios, lo planteo igual para el ministro, y le permitan a él colocar el día según su agenda.

Rector, Prof. Víctor Rago: Si me parece bien esa recomendación, vamos a formularle la invitación al ministro y a convenir con él de mutuo acuerdo la fecha conveniente para la celebración de ese encuentro, y no se trata de una interpelación al ministro. En esos términos esta la propuesta. Someto a consideración la propuesta que comente anteriormente con los términos ahora expuestos.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó extender invitación al ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria con el objeto de que asista a una próxima sesión cuya agenda contendrá materias sustantivas de interés para la universidad, a sabiendas de que muchas de ellas han sido con anterioridad comunicadas al despacho ministerial sin que hasta la fecha hayan encontrado solución satisfactoria. Figuran entre dichas materias las relativas al régimen salarial, previsión social, presupuesto universitario, infraestructura, etc.

El Prof. Lenin Sosa, representante principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria se abstuvo en la votación.

Voto negativo de los profesores Félix Tapia y Eva Núñez, representantes profesoraes primero y quinto, respectivamente.

Siendo las 12:30 pm, el **Prof. Víctor Rago, Rector-Presidente del Consejo Universitario**, con la anuencia de los Miembros del Cuerpo, termina la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del día miércoles 05-02-2025.